



PREMIO FRANCISCA DE PEDRAZA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO OCTAVA EDICIÓN - 2025 - BASES

El Premio Francisca de Pedraza contra la Violencia de Género se inspira en la figura de Francisca de Pedraza, una mujer de Alcalá de Henares que ocupa un papel muy relevante en la lucha contra la violencia machista. Durante varios años y tras 5 demandas de divorcio en tribunales civiles y eclesiásticos, fue autorizada por el Nuncio a llevar el caso ante otra jurisdicción, la Audiencia Escolástica de la Universidad de Alcalá de Henares. Es allí donde, el entonces Rector Álvaro de Ayala, el 25 de mayo de 1624, dicta una de las sentencias más innovadoras de la época: divorcio, devolución de la dote, restitución de la mitad de los bienes gananciales que hubieran adquirido durante su matrimonio y primera orden de alejamiento por violencia de género de la que se tiene registro. Por este motivo, Francisca es una figura patrimonio de la humanidad y un referente para todas las mujeres que sufren de violencia en el mundo.

La Asociación Francisca de Pedraza, entidad organizadora del Premio Francisca de Pedraza contra la Violencia de Género, ha creado este galardón para distinguir y reconocer la trayectoria de aquellas personas, colectivos, entidades e instituciones, a nivel nacional o internacional, que han destacado o destaquen por su compromiso y dedicación en la lucha contra la violencia de género.

La Asociación Francisca de Pedraza, asociación nacional sin ánimo de lucro, tiene entre sus objetivos prioritarios:

- Trabajar por la igualdad y para erradicar todas las discriminaciones sexistas, especialmente la violencia de género en todas sus manifestaciones.
- Fomentar la participación de las mujeres en la vida social, política, cultural y económica.
- Visibilizar la genealogía de las mujeres en la cultura.
- Difundir la figura de Francisca de Pedraza como referente nacional e internacional contra la violencia de género.
- Mantener e impulsar el Premio Francisca de Pedraza contra la Violencia de Género.
- Crear una base sólida de concienciación, visibilización y lucha contra el maltrato a la mujer.



En definitiva, la conquista de la igualdad, el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tienen que ser **objetivos prioritarios** en todos los niveles de nuestra sociedad.

BASES DE LA CONVOCATORIA

El **Premio Francisca de Pedraza contra la Violencia de Género**, se otorgará, tras debate en el seno del jurado, a aquellas **personas, colectivos, entidades o instituciones que destaquen o hayan destacado por su compromiso y dedicación a la prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra la mujer, y se centrará en valorar una trayectoria que sea claramente identificable y referencial en la lucha actual contra la violencia hacia las mujeres.**

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas podrán ser **presentadas por personas físicas o jurídicas**, mediante propuesta debidamente razonada, a la Asociación Francisca de Pedraza mediante correo electrónico a: secretaria@franciscadepedraza.org

El **plazo de presentación** de las candidaturas se extenderá desde la publicación de estas bases, **el 15 de julio, hasta las 23:59 horas del 10 octubre de 2025**. Toda candidatura presentada con posterioridad no será valorada. Una vez finalizado el plazo establecido, las candidaturas recibidas serán remitidas por la secretaria del jurado a todos sus miembros para su adecuada valoración.

No podrán presentarse candidaturas de personas o entidades ya premiadas ni miembros del jurado.

DOCUMENTACIÓN

La documentación que se debe aportar para concurrir al Premio es la siguiente:

- Carta de presentación de la persona o entidad proponente que deberá incluir datos de referencia y contacto para posteriores comunicaciones.
- Principales méritos de la candidatura:
 - Currículum vitae o memoria descriptiva.
 - Participación, promoción, iniciativas, implicación o aportaciones innovadoras, conceptuales o procedimentales para erradicar la violencia



de género o cualquier otra forma de violencia contra la mujer, ya sea en el ámbito nacional y/o internacional.

- Publicaciones o investigaciones relacionadas con la materia objeto del premio.

Se podrá incorporar información en formato audiovisual.

Los miembros del jurado y la secretaria del Premio podrán solicitar a los proponentes las aclaraciones, información o documentos complementarios que estimen necesarios para la mejor valoración por parte del jurado.

JURADO

El jurado estará presidido por la presidenta de la Asociación Francisca de Pedraza y estará constituido por instituciones y personas representantes del mundo jurídico, académico, cultural, empresarial, **personas expertas en materia de violencia de género, una socia de la Asociación Francisca de Pedraza**. De igual forma, **también podrán formar parte de este jurado los y las galardonadas en ediciones anteriores del Premio Francisca de Pedraza contra la Violencia de Género, previo acuerdo de la Junta Directiva de la Asociación**. Las funciones de secretaría del jurado serán desarrolladas por la secretaria de la Asociación Francisca de Pedraza, que actuará con voz, pero sin voto. En caso de empate tendrá voto de calidad la presidenta del jurado. La reunión del jurado para emitir su fallo será el 22 de octubre de 2025 en formato presencial y telemático para facilitar la asistencia. Los miembros del jurado que se ausenten de dicha reunión asumirán el acuerdo adoptado por la mayoría de los presentes. El dictamen del jurado será definitivo e inapelable.

RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

La **resolución** del jurado será notificada el 24 de octubre de 2025 en rueda de prensa por la presidenta de la Asociación Francisca de Pedraza a las personas o entidades premiadas y se hará pública la concesión del premio.

La persona, institución o empresa premiada recibirá una creación artística como reconocimiento a su labor y formará parte de la campaña de difusión del Premio Francisca de Pedraza contra la Violencia de Género, en su octava edición.

Asimismo, la persona, entidad o empresa premiada podrán publicitar y difundir la entrega del premio por cualquier medio que estime oportuno siempre que se



mencione que lo ha ganado en la presente edición, citando a la entidad organizadora del premio.

ENTREGA DEL PREMIO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El acto de entrega del premio tendrá lugar en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá el día 24 de noviembre de 2025. Estará presidido por el rector de la Universidad de Alcalá, la presidenta de la Asociación Francisca de Pedraza y la alcaldesa de la ciudad.

La presentación de candidaturas por los propios interesados o terceras personas supone la aceptación íntegra de sus bases.

CONFIDENCIALIDAD

La Asociación Francisca de Pedraza y el jurado del Premio se comprometen a mantener la confidencialidad respecto a la documentación presentada en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos vigente (RGPD). Los datos personales suministrados por el usuario serán incluidos en un fichero automatizado, registrado en la Agencia Española de Protección de Datos. En todo momento se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al correo de la asociación.